ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA ABROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO Y FEBRERO 2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA

EN EL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERA Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77, 90 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE; MISMA QUE SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1.- PASE DE LISTA
2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN MONTO DE $ 41,574,225.49
5.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN MONTO DE $ 41,574,225.49
6.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

DESAHOGO

PUNTO 1.- PASE DE LISTA

BLANCA ESTELA JUÁREZ BECERRA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
PORFIRIO JUÁREZ SOSA	REGIDOR DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
EDUARDO MÉNDEZ DÍAZ	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	PRESENTE
MIGUEL ROMERO REYES	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SÉRVICIOS PUBLICOS	PRESENTE
KAREN GUZMÁN ZACARÍAS	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.	PRESENTE
MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SANTIAGO	REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERIA	PRESENTE

TERESA SANTIAGO LÓPEZ	REGIDORA DE EDUCACION PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	PRESENTE
GABRIELA BECERRA SANTIAGO	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	PRESENTE
SOCORRO VÁZQUEZ SANTIAGO	REGIDORA DE IGUALDAD DE GENERO	PRESENTE
ALEJANDRO HERNÁNDEZ CRUZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
VIRGINIA FRANCISCO GUZMAN	TERORERA MUNICIPAL	PRESENTE
MONTSERRAT CARRANZA MENDOZA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PRESENTE

PUNTO 2.- DECLARACION DE QORUM LEGAL

EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:

EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 76 Y 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN CORRELACIÓN AL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE TIENE LA ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y QUIEN PRESIDE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ASI COMO 8 REGIDORES, EL SÍNDICO MUNICIPAL, Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

PUNTO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
A CONTINUACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA COMO SE DESCRIBE Y SE LEE EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN EN ORDEN PROGRESIVO SUCESIVO DEL NÚMERO UNO AL NÚMERO SIETE Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

1.- PASE DE LISTA
2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN MONTO DE $ 41,574,225.49
5.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN MONTO DE $ 41,574,225.49
6.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

A CONTINUACIÓN, HACIENDO USO DE LA VOZ LA C. MONTSERRAT CARRANZA MENDOZA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROPONE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE EXPRESAR LO QUE EN SU CONCEPTO O CONFORME A DERECHO PROCEDA EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE DELIBERACIÓN, A LO QUE DE FORMA UNÁNIME DECLINARON EL USO DE LA VOZ.

POR LO TANTO, SE SOMETE A VOTACIÓN, BAJO LA FORMALIDAD DE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

UNA VEZ EFECTUADA LA VOTACIÓN Y REALIZADO EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, DICHA PROPUESTA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO.

PUNTO 4.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN MONTO DE $ 41,574,225.49

CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3, 4, FRACCIONES IV, IX Y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47 Y 61, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 5, 6, 18, 31, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 3, 4, FRACCIONES IV, IX Y XII, 16, 17, 18, 22, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, QUINTO PÁRRAFO, VIII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 5, 6, FRACCIONES I Y IV, 9, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 46, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XIX, XX Y XXI, 6, 7, 9, 10, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, 11, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES IV, XXXII, XXXIX Y XLVI, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISOS A) Y B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, 130, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 78, FRACCIONES VIII Y XII Y 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO A QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESENTADO.

POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PON UN MONTO DE $ 41,574,225.49; **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO 5.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN MONTO DE $ 41,574,225.49.

CON FUNDAMENTO POR LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, Y 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3, 4, FRACCIONES IV, IX Y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47 Y 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 5, 6, 10, 11, 32 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 31, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, QUINTO PÁRRAFO, VIII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

PUEBLA; 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX Y XXI, 6, 7, 9, 10, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, 11, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES IV, XXXII, XXXIX Y XLVI, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISOS A) Y B), ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 130, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 5, 6, FRACCIONES I, III, VI Y VII, 9, 17, 30, 31, 33, 34, 40 Y 46 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 78, FRACCIONES IX Y XII Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO A QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO.

POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PON UN MONTO DE $ 41,574,225.49; **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

PUNTO 6.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CLAVE	PROGRAMA	MONTO
GA0101	GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS	$ 8,456,531.90
SP0202	SEGURIDAD PUBLICA	$ 1,721,851.00
DS0303	DESARROLLO SOCIAL	$ 28,833,289.59
DE0404	DESARROLLO ECONOMICO	$ 2,562,553.00
	TOTAL:	$ 41,574,225.49

CON FUNDAMENTO POR LOS ARTÍCULOS: 26, APARTADO A, 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO Y 134, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 103, 107, PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, QUINTO PÁRRAFOS, 108, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 113 Y 114, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, FRACCIONES II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, 5, FRACCIONES II Y IV, 6, FRACCIONES V, VI, VII, IX, X, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 31, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 73, 74,75, 76, 77, 78, 79 Y 80, DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2, 5, 9, 12, 16, 131, 132, 133 Y 136, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2, FRACCIÓN III, 3, 4, FRACCIONES II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX Y XXI, 6, 7, 9, 10, PÁRRAFO TERCERO, 15, 27, 30, 31, 32, 33, FRACCIONES IV, IX, XI, XII, XVII, XXIII, XXXIX Y XLVI, 43, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISO A) Y 130, FRACCIONES IV, V Y VII, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AYUNTAMIENTOS.

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO A QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PRESENTADO.

POR LO QUE DESPUÉS DE SOMETERLO A DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y A VOTACIÓN QUEDA **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESA PRESIDENTA LE INFORMO A USTED Y AL PLENO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. BLANCA ESTELA JUAREZ BECERRA, DECLARA: HONORABLE CABILDO, SE HAN AGOTADO TODOS LOS TEMAS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DIA, POR LO TANTO: DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE.

C. BLANCA ESTELA JUÁREZ BECERRA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMIXTLÁN, PUEBLA

PRESIDENTE MUNICIPAL AMIXTLAN PUEBLA 2024 2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL AMIXTLÁN, PUEBLA

C. PORFIRIO JUÁREZ SOSA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL AMIXTLÁN, PUEBLA 2024-2027

C. EDUARDO MÉNDEZ DÍAZ
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS AMIXTLÁN, PUEBLA 2024-2027

C. MIGUEL ROMERO REYES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA. AMIXTLÁN, PUEBLA. 2024-2027

C. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SANTIAGO
REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA

AMIXTLÁN

C. GABRIELA BECERRA SANTIAGO
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

C. TERESA SANTIAGO LÓPEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. KAREN GUZMÁN ZACARÍAS
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

C. SOCORRO VÁZQUEZ SANTIAGO
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CRUZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. VIRGINIA FRANCISCO GUZMAN
TESORERA

C. MONTSERRAT CARRANZA MENDOZA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2024.